

Aprueban reelección de alcaldes y diputados

Escrito por Comunicado

Jueves 27 de Abril de 2017 18:06

HERMOSILLO, Son., 27 de Abril de 2017.- En Sonora, los alcaldes y diputados actualmente en funciones, podrán reelegirse en las elecciones de 2018, luego de que el Congreso estatal derogó barreras legales que impedían este paso y los representantes tienen hasta el 3 de junio para modificar la Ley Electoral del Estado.

La diputada panista Lisette López señaló que para que esta reforma a la Constitución Política del Estado entre en vigor, debe ser aprobada por 37 de los 72 Ayuntamientos de la entidad.

La Ley aprobada en 2014 tenía dos artículos transitorios indicaba que una reelección como alcalde o diputado local, sería solo para quienes sean designados a partir del proceso electoral de 2018; hoy fue aprobado en este dictamen que se derogaron los artículos sexto y séptimo transitorio de la Ley número 173.

Cuando este acuerdo sea publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, ya se permitirá esta reelección, explicó la legisladora.

Los cambios constitucionales de Sonora fueron aprobados en forma unánime por todas las fuerzas políticas en el Congreso local. Los diputados tendrán hasta el próximo 3 de junio para hacer las modificaciones necesarias a la Ley Electoral del Estado que reglamentará el proceso de reelección.

El paso entonces, será una homologación a la Ley Federal. Los Tribunales Electorales ya fallaron a favor de la reelección.

La diputada López dijo que ve de manera positiva que los ciudadanos van a tener el poder de darle el refrendo al funcionario que haga bien las cosas; pero al representante, diputado o alcalde que no haga bien las cosas, por más campañas que haga no podrá contar con el voto ciudadano.

Eso, dijo, “es el principal beneficio que yo veo a favor de la sociedad”.

Aprueban reelección de alcaldes y diputados

Escrito por Comunicado

Jueves 27 de Abril de 2017 18:06

Diputados y presidentes municipales que busquen la reelección en Sonora, tendrán que hacerlo a través del mismo partido político que los postuló al ganar el cargo o mediante una candidatura independiente.